

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

## TERMINACIONDE OBRA



I		A) TERMINACIÓN PARCIAL		No. de Licencia:	0372	No de Expediente:	DGDTUS	N 24-023	
TIPO DE LICENCIA:				Fecha de		20	05	2025	
		B) TERMINACIÓN TOTAL B			Autorización:		MES	AÑO	
			FU IX LIPRO KE KOL	1	osil si	I duation	nkis tasa		
THE PARTY OF		MARKET A CANAL	DATOS DEL PROP	IETARIO	en alon	- 4150 30	-		
NOMBRE: \	VALKNUT S	DE R.L. DE C.V					CONTRACT		
			UBICACIÓN DEL	PREDIO					
DECIÓNI	REGIÓN: MANZANA: LOTE: LOCALIDAD:				MULICIPIO:				
RECTION. MUSTELLINE. DO		A. LOIL.	TULUM	8			TYLUN Q. ROO		
DOMICILIO:					CLAVE C	CATASTRA			
				-					
	T TOPNI	TA DE COMOTRIC	DATOS TÉCN	icos		USO TE SUF	)		
	LICENC	CIA DE CONSTRUC	DGDTUSN 24-0236	CONSTANCIA Nº:	063	Nº.	DCDTI	SN 24-023	
CENCIA Nº:		0637 NO DE EXPEDIEN	115.	TIPO DE OBRA	000	COM	ERCIAL	31, 2	
ERFICIE AUTORIZADA (M²):  ERFICIE POR TERMINAR (M²)		211.15 0.00	ANTECEDENTE:						
		THE OTHER		The second secon	1		THE THE	J. 7.	
LAVE DE U	SO DE SUE	LO: H4 (UNIF	AMILIAR/PLURIFA	VIII. AIX)	100				
IVELES -		M² DE CRA STA DE LA OBRA							
	COMERCIAL	HABITACIONAL			ENHANCE CO.				
BARDA (M)		-							
PISCINA			1 LOCAL CONTERCIAL:	CL WTA CON	ACCESO	, PISO DE VE	NTA, CUAR	TO FRIO	
PLANTA BAJA	211.15		BODEGA CON L'ANTIA	ARIOY AREA DE EMPLEADOS. ES DE ESTACIONAMIENTO.					
1.NIVEL			CUENTA ON O CA VIII	3 D D D D T T T T T T T T T T T T T T T					
2.NIVEL									
3.NIVEL	The second	TO A PARTY OF THE PARTY OF							
SUP. TOTAL (M²)	211	.15 M <sup>2</sup>	U. AUTORIZADO	COMERCIA	AL .	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 330.39 N			
1				-			*CTDICT!		
	FECHA DE INSPECCIÓN:				COSTO DE LICENCIA:				
FECHA DE	OBS AVACIONA **SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROI STAR** VEN.**  PIICA EN E								
PER LUCIE			VA.	DE DE	RECHOS:	THE REPORT OF THE			
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR		. (818 GOT)			
arm i prepose	SÍ COMO DAF		TEN. PTICA EN I	MINAR	RECHOS: NCIÓN				
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA	NCIÓN	. as	05		
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA		2000	05		
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA	NCIÓN DTAL:	8700	05		
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA	NCIÓN DTAL:	On Last	0		
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA	NCIÓN DTAL:	00 15 m 50 W	OT THE		
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA	NCIÓN  DTAL:	RECCIÓN GEN		SAUROL	
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	TEN. PTICA EN I	MINAR SA	NCIÓN  DTAL:	RECCIÓN GEN ERRITORIAL	DEANO SUS	TENTAB	
SERÁ RESPONS	SÍ COMO DAF	PROTETARI	PIICA EN TO CONTA	MINAR SA	NCIÓN  DTAL:	ERRITORIAL		TENTAE	

HERD AGRONSAILE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14

DIREGAMING DANIER EM. A.
CASTANON CHAYEZ
Seirecron de desanno de Central de Castano de C

S K.V.G.

VALKNUT S. DE R.L. DE C.Y.
PROPIETARIO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTBLE

INDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA;

## ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

<u>LICENCIA DE OBRA NUEVA</u> CON <u>Nº DE LIC: 0637 Y <u>Nº DE EXP: DGDTUSN 24-0236</u>, CON SUPERFICIE DE (211.15 M²), EMITIDA CON FECHA DE 09/07/2024, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.</u>

## CONDICIONANTES:

- I. SE RESTRINGE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL EN LO FUTURO, POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030 VIGENTE.
- II. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- III. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE TRA, S AUT RIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIA Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- IV. NO SE PERMITE INVASION A LA VIA PUBLICA, EN CASO CONTINUO SI HAVA ACREEDOR A LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL N.M. E COLSTRUCCION QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TECNICOS. CUALQUIER MODIA CACLA AL PROYECTO APROBADO REQUERIRA DE AUTORIZACION Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIA A POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALLAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE O CENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONTORME A LA LEY.
- VII. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LISTEMA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUA LES SON LA REGLAMENTACION Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACION DE SUELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDOSE CREEDO LA LAS SANCIONES EN CASO DE OMISION Y CONTAMINACION.
- IX. PREVIO AL INICIO DE LOS SABASO DE OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTOVIZACIONES ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOB TRUE CO I BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIME ATO FELAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CO. Y AUCCION EN EL PREDIO, ASI COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.